



fau



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.fau.unc.edu.ar - e-mail: info@fau.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 15 MAY 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 65177/2016 en el que se tramita el Convenio Específico de Cooperación Técnica y Asistencia Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Desarrollo Social, teniendo por objeto el relevamiento y ejecución de documentación gráfica de viviendas de planes sociales y asentamientos humanos irregulares de los municipios de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que las dos (2) Instituciones acuerdan los siguientes tipos de cooperación: proponer actividades diversas tendientes al relevamiento y ejecución de documentación gráfica (planos) de viviendas de planes sociales y de asentamientos humanos irregulares de los municipios de Córdoba que adhieran a la propuesta; capitalizar los recursos humanos a través de una propuesta pedagógica que contemple un proceso de aprendizaje dinámico, interactivo, con articulaciones intercatedras para la co-creación de conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión en actividades concretas con el Municipio,,

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 06/2012,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Técnica y Asistencia Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
RESOLUCIÓN N° 517

517

/2017.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba